



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Ayudas Ramón y Cajal 2022

Desde el ~~vie~~ **Jue, 09/01/2023** - 14:00

Ayudas para la incorporación en organismos de investigación de personal investigador, tanto español como extranjero, con una trayectoria destacada con el fin de que adquieran las competencias y capacidades que les permitan obtener un puesto de carácter estable en un organismo de investigación.

Se convocan 494 ayudas, de las que 477 corresponden al turno general, 10 para el turno de reserva para la contratación de personal investigador con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento y 7 para el turno RyC-INIA-CCAA. Las ayudas no cubiertas en estos turnos de reserva se acumularán al turno de acceso general.



[Página web del ministerio de Ciencia e Innovación](#)

[Publicación en BOE](#)

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el 19 de enero de 2023 hasta el 9 de febrero de 2023 a las 14:00 horas (hora peninsular española)

La duración de la ayuda estará dividida en dos fases:

- La primera fase, que tendrá una duración de 3 años. Esta fase tiene como objetivo afianzar las capacidades adquiridas durante una primera etapa previa de formación posdoctoral. La cuantía anual será de 35.450 euros, se destinará a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de las personas contratadas.
- La segunda fase tendrá una duración de 2 años. Se accederá a esta fase cuando la evaluación correspondiente a la actividad científico-técnica, que se realizará teniendo en cuenta los criterios para ser investigador/a R3

<http://investigacion.ugr.es/>

-investigador/a establecido/a- sea positiva. La persona investigadora podrá presentarse a esta evaluación a partir de la finalización del segundo año. La ayuda anual pasará a ser de 44.000 euros.

Además, se concederá una ayuda adicional de 50.000 euros, para cubrir los gastos directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación. En el caso de que corresponda la concesión de una ayuda para la atracción de talento, el importe de la ayuda adicional citada se verá incrementada en 70.000 euros.

Contacto en el Vicerrectorado: Vicente García 958243008 (vicgarcia@ugr.es)